



SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD

*"Garantía de Todos"*

"Año de la Reactivación Económica Nacional"

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, MEDIANTE LA  
COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS  
NAVIDEÑAS SIE, CP-SIE-08-10**

En virtud de lo que establece el Art. 43, numeral 4, del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras aprobado por el Decreto No. 490-07, del 4 de septiembre de 2007 de la Ley No. 340-06, sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras Servicios y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones, la **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**, invita a toda persona física o jurídica que esté interesada en participar en el procedimiento de selección mediante la Comparación de Precios para la adquisición de:

**Canastas Navideñas SIE:**

El procedimiento de selección mediante la Comparación de Precios para la adquisición del Canastas Navideñas SIE, se encuentra dividido en veintiún (21) renglones, detallados en las especificaciones.

El adjudicatario tendrá la responsabilidad de entregar las canastas navideñas SIE dentro de un tiempo no mayor de dos (2) días hábiles a partir del primer avance entregado, posterior a la firma del contrato.

Los pagos serán realizados de la forma siguiente:

- Un primer pago inicial con la orden de compra después de la firma del Contrato, del veinte por ciento (20%) del monto presupuestado.
- Un segundo pago final, por el monto correspondiente al ochenta por ciento (80%) restante del monto presupuestado, contra la entrega y recepción a satisfacción por la SIE, previa supervisión de la Gerencia de Compras.

Los interesados deben presentar con sus propuestas los documentos siguientes, en el orden que se especifica a continuación:

**Para persona físicas:**

- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- Certificación de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD

*"Garantía de Todos"*

*"Año de la Reactivación Económica Nacional"*

- Comprobante de registro como Suplidor del Estado.
- Carta Bancaria.
- Experiencia en este tipo de obras.
- Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 14 de la Ley No. 340-06.
- Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.

**Para personas jurídicas:**

- Los documentos que definan la constitución o estatuto jurídico de la firma:
  - Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y sellados con el sello social de la compañía.
  - Copia de la Lista de la composición accionaria actualizada, debidamente registrada, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
  - Copia de la Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre la directiva actual, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y provistos del sello social.
  - Original Acta de Delegación de Poderes, si procede; acompañada de copias de las cédulas de identidad del poderdante y del apoderado.
  - Copia del Registro Nacional del Contribuyente. (RNC).
  - Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
  - Copia de los Estados Financieros del último periodo fiscal, certificado por un CPA, cuando la empresa tenga más de un año de constituida.

- Certificación de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Constancia de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Comprobante de registro como Suplidor del Estado.
- Carta Bancaria.
- Experiencia en este tipo de suministro.
- Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 14 modificado de la Ley No. 340-06.
- Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.

#### **Forma para la presentación de documentos:**

Los documentos que integran la propuesta, deberán ser presentados en sobres cerrados, en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, adjuntando dos (2) copias de la propuesta, debidamente marcadas, en su primera página como **“COPIA”**, firmadas cada una de las páginas por el Oferente, su Representante Legal o su Agente Autorizado, tanto en su original como en copias.

Deben presentarse por ante el Dpto. de Secretaria General de la SIE en la Av. Gustavo Mejia Ricart No. 73, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta, y depositar sus propuestas junto a todas las documentaciones requeridas precedentemente, a más tardar a las 2:00 p.m. del veinticinco (25) de noviembre de dos mil diez (2010).

Los interesados podrán presentar ofertas parciales que abarquen uno o más renglones.

**Acto de Apertura de Sobres se realizará:** Jueves veinticinco (25) de noviembre de dos mil diez (2010), a las 3:30 p.m., en el Salón de Conferencias de la Superintendencia de Electricidad, ubicado en la Ave.



SUPERINTENDENCIA  
DE ELECTRICIDAD

*"Garantía de Todos"*

*"Año de la Reactivación Económica Nacional"*

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse  
Acta, 5to piso, de esta ciudad, en presencia de los oferentes.

La especificaciones y el cronograma están disponibles en nuestra pagina  
Web [www.sie.gov.do](http://www.sie.gov.do) y en el portal de Compras Dominicanas  
[www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los  
diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).



**Lic. Rafael Ramos**  
Gerente de Compras SIE